



## AYUNTAMIENTO DE GERGAL (ALMERIA)

Plaza Vieja 1. -04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 fax 950 35 32 42. - CF. P0405000A

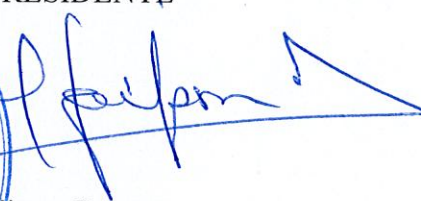

### EDICTO

DON MIGUEL GUIJARRO PARRA ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE GÉRGAL.-

HACE SABER: Que ha sido aprobado el PADRÓN Y LISTA COBRATORIA DEL CARGO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, correspondiente al EJERCICIO DEL 2017, se anuncia que estará expuesto al público por plazo reglamentario de 15 DÍAS, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Las listas cobratorias estarán a disposición de los contribuyentes en este Ayuntamiento para que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que por ellos se estimen.

Gérgal, 10 de marzo de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Miguel Guijarro Parra.